

Informe:

## VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

para la adjudicación del contrato de

**Ejecución de las obras del proyecto constructivo de la acometida eléctrica de la nueva EDAR de Silvouta (A Coruña).**

**ACE/808.02/24/OBRA/01**

Autores:

Miguel Ángel Román Espiñeira  
Gonzalo de la Orden Águeda

Coordinador:

Gonzalo de la Orden Águeda

Remitido a:

Mesa de Contratación

Fecha: 6 de septiembre de 2024

Código: ACE/808.02/24/OBRA/01

Código Seguro De Verificación	8m3317uyFSjWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación	Firmado	06/09/2024 12:11:16
	Miguel Angel Román Espiñeira - Responsable de Equipos Electromecánicos	Firmado	06/09/2024 12:05:42
Observaciones		Página	1/8
Uri De Verificación	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/8m3317uyFSjWpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/8m3317uyFSjWpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	OFERTAS PRESENTADAS .....	3
3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	4
4.	TABLA DE VALORACIONES Y PUNTUACIÓN .....	6

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8m3317uyFSjWpp2+j0q9Gg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación	Firmado	06/09/2024 12:11:16	
<b>Observaciones</b>	Miguel Angel Román Espiñeira - Responsable de Equipos Electromecánicos	Firmado	06/09/2024 12:05:42	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/8m3317uyFSjWpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/8m3317uyFSjWpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## 1. INTRODUCCIÓN

La Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (en adelante Acuaes) es, como su propia denominación indica, una Sociedad Mercantil Estatal con carácter de anónima que se rige por: la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio; los arts. 132 y 133 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio; el Título Séptimo de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; y el art. 158 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; así como por el Convenio de Gestión Directa formalizado entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (actual Ministerio para la Transición Ecológica) y esta Sociedad Estatal en la que se le encomienda la construcción de diversas actuaciones.

El vigente Convenio de gestión directa de la construcción y/o explotación de Obras Hidráulicas suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (actual MITECO) y la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas España, S.A. (ACUAES) encomienda a ésta la actuación "Saneamiento de Santiago de Compostela: Nueva EDAR de Silvouta", en la que se incluyen las obras objeto de este contrato necesarias para la adecuada depuración de aguas residuales de Santiago de Compostela.

La actuación está declarada de interés general al figurar incluida en el Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, dentro de las inversiones en Galicia Costa, bajo el epígrafe "Mejora de los colectores generales y EDAR de Santiago".

La carencia de medios propios por parte de ACUAES para el cumplimiento de esta encomienda provoca el recurso a la contratación de los medios externos para su ejecución, por lo que el 25 de abril de 2024, se aprobó la licitación del contrato de ejecución de las obras del proyecto constructivo de la acometida eléctrica de la nueva EDAR de Silvouta (A Coruña). ACE/808.02/24/OBRA/01. El 28 de mayo de 2024 se publicó el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado. La fecha tope para la presentación de proposiciones concluyó el 28 de junio de 2024.

El Valor Estimado del Contrato asciende a 1.755.104,47 € (sin impuestos), y el plazo previsto es de 13 meses.

El objeto del presente informe es evaluar las proposiciones aceptadas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares del Contrato.

## 2. OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo con el acta de la reunión de la Mesa de Contratación, de fecha 2 de julio de 2024, se han recibido las siguientes ofertas:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8m3317uyFSjWpp2+j0q9Gg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación	Firmado	06/09/2024 12:11:16
<b>Observaciones</b>	Miguel Angel Román Espiñeira - Responsable de Equipos Electromecánicos	Firmado	06/09/2024 12:05:42
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/8m3317uyFSjWpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/8m3317uyFSjWpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 01.- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.
- 02.- CONSTRUCCIONES SAN JOSÉ, S.A.
- 03.- U.T.E. ESQUEIRO, S.L (70%) - CONSTRUCCIONES LOPEZ CAO, S.L. (30%).
- 04.- ROO MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.
- 05.- S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA
- 06.- U.T.E. CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. (50%) – TECNORED, S.A. (50%).

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para valorar la calidad técnica de cada oferta técnica, se analizarán y valorarán los diversos aspectos de esta, con un máximo de **45 puntos** sujetos a juicio de valor.

Conforme el apartado 11.4.b del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Particulares de la licitación, a los licitadores que hayan alcanzado el umbral mínimo de 23 puntos, se les admitirá para la apertura de las ofertas que serán valoradas mediante fórmulas.

Las ofertas se puntuarán según los apartados y conceptos que se desarrollan a continuación, tal y como establece el PCP.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8m3317uyFSjWpp2+j0q9Gg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación	Firmado	06/09/2024 12:11:16	
<b>Observaciones</b>	Miguel Angel Román Espiñeira - Responsable de Equipos Electromecánicos	Firmado	06/09/2024 12:05:42	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/8m3317uyFSjWpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/8m3317uyFSjWpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Criterio y puntuación máxima		Subcriterio	Aspectos a valorar	Puntuación máxima
1. Memoria constructiva	35	1.1 Análisis del Proyecto	El análisis del proyecto y la consideración de sus aspectos fundamentales,	3
		1.2 Concepción general de la ejecución de la obra de conformidad con las exigencias indicadas en el Proyecto, el Pliego para la contratación y los plazos establecidos	Desarrollo de la concepción general de la ejecución de la obra y resto de fases del contrato, describiendo materiales, equipos, medios técnicos y humanos, compromisos ambientales, etc. Relación con los plazos establecidos en el programa de trabajos presentado por el licitador	6
		1.3 Previsión y forma de ejecución de los procedimientos constructivos	Procedimientos constructivos del cableado y canalizaciones i/pruebas	10
			Procedimiento constructivo de los centros de seccionamiento, medida y conmutación y reparto i/pruebas	6
			Propuesta de medidas medioambientales y actuaciones arqueológicas, Propuesta de medidas de Gestión de Residuos que permitan minimizar la generación de residuos y Propuesta de uso de materiales de construcción sostenibles, teniendo en cuenta su vida útil. Seguridad y Salud	4
		1.4 Justificación de organización y gestión del contrato prevista por el licitador, de forma que se pueda valorar la calidad de la oferta presentada en relación con la estructura, organización, disponibilidad y aportación de medios humanos necesarios para su ejecución.	Adecuación de la estructura del personal y de asignación de funciones (no se valorará el mayor grado de cumplimiento de la solvencia técnica mínima exigida para el Jefe de Obra y el Delegado del Contratista) Procedimientos de gestión	2
1.5 Previsión de fuentes de suministro.	Identificación de los suministros necesarios para la ejecución de los trabajos. Fuentes de suministro, necesidad de acopios intermedios y cartas de compromiso.	4		
2. Programa de trabajos	10	2.1 Desglose del contrato en actividades que respondan al orden funcional previsto para llevarlo a cabo.	Claridad y justificación del desglose propuesto.	2
		2.2 Justificación del programa de trabajos sobre la base de las actividades de ejecución y análisis del mismo.	A partir del plazo ofertado, se valorará la justificación del programa de trabajo en base a las técnicas constructivas propuestas, la organización de la obra y a las fases previstas. Se valorará también el análisis de las holguras y las posibles medidas correctoras frente a las pérdidas de rendimiento, así como la claridad y coherencia de la representación gráfica del plan y del camino crítico, Previsión de permisos y tramitaciones legales.	8

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8m3317uyFSjWpp2+j0q9Gg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación	Firmado	06/09/2024 12:11:16
<b>Observaciones</b>	Miguel Angel Román Espiñeira - Responsable de Equipos Electromecánicos	Firmado	06/09/2024 12:05:42
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/8m3317uyFSjWpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/8m3317uyFSjWpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 4. TABLA DE VALORACIONES Y PUNTUACIÓN

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8m3317uyFSjWpp2+j0q9Gg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>		
<b>Firmado Por</b>	Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación	Firmado	06/09/2024 12:11:16		
<b>Observaciones</b>	Miguel Angel Román Espiñeira - Responsable de Equipos Electromecánicos	Firmado	06/09/2024 12:05:42		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/8m3317uyFSjWpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/8m3317uyFSjWpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D</a>		<b>Página</b>		6/8
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



VALORACIÓN OFERTAS  
Ejecución de las obras del "proyecto constructivo de la acometida eléctrica de la nueva EDAR de Silvouta (A Coruña)".  
ACE/808.02/24/OBRA/01

NOMBRE PRESENTACIÓN OFERTAS	9. OBRAS (0 a 33 puntos)					21. Otros (0 a 9 puntos)					PUNTAJE TOTAL
	MEMORIA CONSTRUCTIVA (0 a 33 puntos)					PROGRAMA DE TRABAJOS (0 a 10 puntos)					
LICTADORES	1.1. Análisis del Proyecto, (0 a 1 punto)	1.2. Descripción general de la ejecución de la obra de instalación de la acometida eléctrica en el Proyecto, (0 a 2 puntos)	1.3. Previsión forma de ejecución de los procedimientos constructivos, (0 a 10 puntos)	1.4. Justificación de ejecución y montaje, "de forma que se permita verificar la realización de la estructura, organización, montaje y ejecución de cada uno de ellos", (0 a 2 puntos)	1.5. Descripción de los trabajos de instalación de la acometida eléctrica en el Proyecto, (0 a 2 puntos)	2.1. Descripción del contrato en sus condiciones de ejecución y análisis del mismo, (0 a 2 puntos)	2.2. Justificación del programa de trabajo sobre la base de las actividades de ejecución y análisis del mismo, (0 a 5 puntos)				
	1.6. Descripción de la ejecución de la obra de instalación de la acometida eléctrica en el Proyecto, (0 a 2 puntos)	1.7. Descripción de la ejecución de la obra de instalación de la acometida eléctrica en el Proyecto, (0 a 2 puntos)	1.8. Descripción de la ejecución de la obra de instalación de la acometida eléctrica en el Proyecto, (0 a 2 puntos)	1.9. Descripción de la ejecución de la obra de instalación de la acometida eléctrica en el Proyecto, (0 a 2 puntos)	1.10. Descripción de la ejecución de la obra de instalación de la acometida eléctrica en el Proyecto, (0 a 2 puntos)	2.3. Descripción del contrato en sus condiciones de ejecución y análisis del mismo, (0 a 2 puntos)	2.4. Descripción del programa de trabajo sobre la base de las actividades de ejecución y análisis del mismo, (0 a 5 puntos)				
01	1,20	2,40	4,00	2,40	1,60	0,80	2,40	0,40	1,60	16,00	
02	2,40	4,80	8,00	4,80	3,20	1,20	3,20	1,60	6,40	36,00	
03	1,20	3,60	6,00	3,60	3,20	1,60	3,20	2,00	6,80	29,20	
04	3,00	4,80	6,00	1,20	3,20	1,60	2,40	0,80	3,20	26,20	
05	1,20	4,80	10,00	2,40	2,40	1,20	2,40	0,80	3,20	28,40	
06	1,80	6,00	8,00	2,40	2,40	1,60	3,20	1,60	4,80	35,40	

Código Seguro De Verificación	8m3317uyFSjWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación	Firmado	06/09/2024 12:11:16
Observaciones	Miguel Angel Román Espiñeira - Responsable de Equipos Electromecánicos	Firmado	06/09/2024 12:05:42
Uri De Verificación	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/8m3317uyFSjWpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/8m3317uyFSjWpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

